



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 084 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 29 SET. 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031 -2011-AG-AGRO RURAL-DE, se aceptó la renuncia de la Econ. María Rosario Valer Gutiérrez, al cargo de Sub Directora de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, a través del Memorándum N°097-2011-AG-AGRO RURAL/DE, se encargó al Ing. César Antonio Castro Vargas, Sub Director de Desarrollo de Mercados, las funciones de Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica;

Que, se ha visto conveniente designar al profesional que desempeñará las funciones del cargo señalado;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al LIC. EDGARDO ALEJANDRO JIMÉNEZ ROMERO, en el cargo de Sub Director de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

**Artículo 2°.- AGRADECER** al Ing. César Antonio Castro Vargas, Sub Director de Desarrollo de Mercados, por los servicios prestados a la Sub Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y publíquese

Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural - AGRO RURAL

*Samuel Morante Bardelli*  
Samuel Morante Bardelli  
DIRECTOR EJECUTIVO